



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.367.7

MAT: APRUEBA CONTRATO
SR. JOSÉ CONCHA
CARRILLO

LAJA, 18 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Encargado de Personal, debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. José Roberto Concha Carrillo, celebrado con fecha 18.11.13.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	José Roberto Concha Carrillo
R.u.t.	
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén", 14 hrs. escuela D-1229 "Andrés Alcázar", 14 hrs. escuela D-975 "José Abelardo Núñez", 08 hrs. liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, 08 hrs.
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	28 de octubre 2013
Hasta	31 de diciembre del 2013
Origen de la vacante	Traslado Sr. Héctor Chávez Cuevas
Financiamiento	gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM!